



Exp. 021  
Núm. II/2001/789

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E .

A esta Comisión de Hacienda ha sido turnado por el Rector General el Dictamen emitido por el Comité Técnico de Infraestructura Física de la Red Universitaria, con el propósito de poner a consideración de los miembros de este Órgano de Gobierno, la propuesta de asignación de fondos económicos para el **Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria**, con base en la siguiente

#### JUSTIFICACIÓN:

1. Que los recursos que demanda el proceso de realización de las metas y programas del Plan Institucional de Desarrollo Visión 2010 (PID) y de los Planes de Desarrollo de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), reclaman, no sólo la aplicación de los criterios de racionalidad presupuestal que promueven la equidad y transparencia en su distribución y ejercicio, sino que también nos exige avanzar en la incorporación de aquellos elementos que nos impulsen hacia el arraigo del desempeño productivo, como instrumento dinamizador de la innovación que requiere nuestra cultura universitaria, a fin de estar en condiciones de responder de manera oportuna y adecuada a la complejidad de las actuales necesidades sociales.
2. Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2001 de la Universidad de Guadalajara responde a una visión orientada a cumplir con las necesidades que la sociedad jalisciense demanda, así como con los objetivos de ampliación de la oferta educativa media superior, superior y de posgrado.
3. Que entre los objetivos institucionales se destacan los siguientes:
  - a) Crecimiento de la oferta y la cobertura educativas, para formar técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio económico local, regional y nacional.
  - b) Organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística.
  - c) Rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura, la ciencia y la tecnología.
4. Los miembros de la Comisión de Hacienda consideramos que una efectiva planeación institucional propicia un aprovechamiento más racional de los recursos públicos que le han sido otorgados. A partir de este ejercicio, se hace posible, de modo sistemático,

Dictamen No. II/2001/789 de la Comisión de Hacienda.

de 12

AV. JUÁREZ 976 (piso 411), S. C. P. 4100  
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 FAX. (91-3) 825 113, 114, 227 y 253  
TEL/FAX. (91-3) 825 7972  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



asociar recursos financieros a la eficiencia en el desempeño de nuestra Institución, con responsabilidad social.

5. El modelo de organización en Red de los Centros Universitarios con estructura departamental, ha significado una ampliación en la capacidad de oferta de la institución, y que con el fin de desarrollar la infraestructura de la Red Universitaria, es necesaria la aprobación y aplicación de un fondo que permita la administración racional, pertinente, colegiada y transparente de los recursos disponibles.

Que de acuerdo a los trabajos realizados por los miembros de esta Comisión de Hacienda en el análisis y estudio de la propuesta presentada y de conformidad con los siguientes

### ANTECEDENTES :

1. Con fecha 23 de junio del año 2001, el H. Consejo General Universitario, mediante Dictamen número II/2001/502, aprobó en su Resolutivo Tercero lo siguiente:

**TERCERO.-** Se resuelve la integración y funcionamiento del "Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria" con una cantidad inicial de \$304 millones 937 mil 435 pesos, que están contenidos en el presente Presupuesto de Ingresos y Egresos 2001. A este fondo, podrán concursar las entidades de la Red Universitaria mediante proyectos que serán revisados por el Comité Técnico, creado para tal fin y cuyos criterios de actuación serán consensuados con el Consejo de Rectores, en su calidad de órgano de planeación; lo anterior, a fin de garantizar un desarrollo más equilibrado de la infraestructura de la Red Universitaria en Jalisco.

La Coordinación de los trabajos del Comité Técnico, estará a cargo de la Vicerrectoría Ejecutiva y lo integrará: un representante de los Centros Universitarios Temáticos, un representante de los Centros Universitarios Regionales, un representante del SEMS, un representante de la Coordinación General Administrativa, un representante de la Coordinación General Académica, un representante de la Coordinación de Obras y Proyectos, un perito arquitecto del CUAAD, un perito en estructuras del CUCI y un perito en medio ambiente del CUCBA. Una vez realizados los estudios del caso, el Rector General presentará a la Comisión de Hacienda para su resolución la propuesta de asignación correspondiente, a fin de que sea sometida a la aprobación del H. Consejo General Universitario.

2. En cumplimiento a lo anterior, el Consejo de Rectores sesionó el día 16 de julio del año en curso y se instaló el Comité Técnico de Infraestructura Física de la Red Universitaria, mediante acuerdo CR-161-03, que en su parte conducente señala:

Los representantes electos para integrar el Comité Técnico de Infraestructura Física de la Red Universitaria, de conformidad con lo previsto por el Resolutivo Tercero del Dictamen II/2001/502 de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2001 de la Universidad de Guadalajara, son:





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Arq. Carlos Correa Ceseña, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, como representante de los centros universitarios temáticos, y

Mtro. Jeffrey Steven Fernández Rodríguez, Rector del Centro Universitario de la Costa, como representante de los centros universitarios regionales.

Con el propósito de racionalizar el uso de los recursos destinados a la Infraestructura Física de la Red Universitaria, en Comité Técnico tuvo como objetivo principal la evaluación de la pertinencia, viabilidad técnica y financiera de cada uno de los proyectos concursantes. Para tal efecto, se constituyeron tres subcomités:

**Subcomité 1, de pertinencia y prevalencia**, el cual revisó y calificó la fundamentación de los proyectos, de acuerdo a los criterios establecidos; y se integró por el Rector representante de los Centros Metropolitanos, el Rector representante de los Centros Regionales, el Director General del SEMS, el representante de la Coordinación General Académica y el representante de la Coordinación General de Extensión.

**Subcomité 2, de viabilidad financiera**, el cual revisó la viabilidad financiera de los proyectos concursantes, y se conformó por el Rector representante de los Centros Metropolitanos, el Rector representante de los Centros Regionales, el Director General de SEMS y el representante de la Coordinación General Administrativa.

**Subcomité 3, de procedencia técnica**, el cual revisó el proyecto conceptual y analizó la viabilidad técnica de los proyectos, y se conformó por un representante de la Coordinación de Obras y Proyectos, un perito en diseño arquitectónico del CUAAD, un perito en estructuras del CUCEI y un perito de impacto ambiental del CUCBA.

4. Previo a la revisión de cada uno de los proyectos con los que concursaron los Centros Universitarios, los Campus de Los Valles y Del Norte, el Sistema de Educación Media Superior, la Coordinación General Académica, la Coordinación General de Servicios a Universitarios y la Coordinación General de Extensión Universitaria, fueron definidos los criterios que normaron el trabajo, derivados de las políticas generales dictadas para la operación del Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria, siendo en lo general los siguientes:

1. Todos los proyectos deberán estar orientados a cumplir con metas específicas del Plan de Desarrollo Institucional y del Programa Operativo Anual de la dependencia que fundamenta la solicitud.
2. Tendrán prioridad los proyectos que atiendan necesidades de docencia, investigación o extensión; impacten directamente a la cobertura de servicios educativos; estén destinados a abatir rezagos históricos de infraestructura; atiendan recomendaciones de organismos externos de evaluación como los CIEES, CONACYT y PROMEP; disminuyan las asimetrías de las dependencias homologadas, promoviendo el sano equilibrio entre pares y la solidaridad de las que más tienen con las que se encuentran rezagadas por cualquier motivo, y además, tomando en cuenta la equidad en la distribución de los recursos asignados a cada una de las funciones sustantivas.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. Todos los proyectos contarán con el aval de los Órganos de Gobierno Colegiados o de las instancias de coordinación en el ámbito de la Administración General.

Se recibieron para su análisis un total de 192 ciento noventa y dos proyectos, de los cuales 96 noventa y seis fueron aprobados como pertinentes; su distribución es la siguiente: Centros Universitarios y Campus de los Valles y del Norte: 34 proyectos; Sistema de Educación Media Superior: 42 proyectos; Coordinación General Académica: 1 proyecto; Coordinación General de Extensión: 2 proyectos, y Coordinación de Servicios a Universitarios: 1 proyecto.

En cumplimiento de las metas y programas del Plan Institucional de Desarrollo Visión 2010 (PID), enfocadas a cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara, la dictaminación de las obras cubre dichas funciones de la siguiente manera:

Funciones sustantivas	Número de obras	Monto
<b>Docencia</b>		
Ampliación de cobertura	16	141,913,883.78
Fortalecimiento del modelo académico	24	55,774,200.00
Cultura deportiva estudiantil	16	84,707,814.00
<b>Investigación</b>		
Fortalecimiento del sistema de investigación	12	90,199,200.00
<b>Extensión</b>		
Fomento y difusión cultural	3	112,700,000.00
<b>PLANTA FÍSICA</b> (Otros conceptos)		
Desarrollo	7	17,315,600.00
Mantenimiento o rehabilitación	18	36,835,694.00
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>\$ 539,446,391.78</b>

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 fracción VII, y 35 fracciones I, VII y X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, así como en lo establecido por los artículos 86 fracción I; 95 fracciones I, II, V, XI y XII; 97 fracciones I, IV, VI y VIII; 185 fracciones II, III y IV; 186, 191 y 192 del Estatuto General, los miembros de la Comisión de Hacienda consideramos que el proyecto presentado por el Rector General en su carácter de Presidente del Consejo General Universitario, en el sentido de someter a este Órgano de

Dictamen No. II/2001/789 de la Comisión de Hacienda

4 de 12

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100  
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233  
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Gobierno la propuesta de asignación de fondos para el Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria, cumple con los fines de desarrollo y consecución de los fines sustantivos y adjetivos de esta Universidad, en el ejercicio de la eficacia y eficiencia de la administración de los recursos universitarios, tomando en consideración que los resultados en la acción pública se verán reflejados en la medida en que se alcancen los objetivos deseados y propuestos, previamente establecidos de forma concreta e identificable, razón por la cual nos permitimos proponer a los miembros de este H. Consejo General Universitario los siguientes

## RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.** Se aprueban las obras enlistadas a continuación, que importan la cantidad de \$ 433 MILLONES 643 MIL 508 PESOS para operar el Fondo de Infraestructura Física de la Red Universitaria, en base a los resultados presentados por los miembros del Comité Técnico de Infraestructura de la Red Universitaria, para ser asignados a los Centros Universitarios Temáticos y Regionales, al Sistema de Educación Media Superior, Campus Valle y Norte, Coordinación General Académica, Coordinación General de Extensión y Coordinación de Servicios a Universitarios, de acuerdo a la siguiente tabla:

CENTRO UNIVERSITARIO	OBRA	MONTO AUTORIZADO
CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE ARQUITECTURA Y DISEÑO	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBESTACIONES ELECTRICAS DEL CAMPUS HUENTITAN	1,950,000.00
	TERMINACION DE BIBLIOTECA HORST HARTUNG FRANZ	580,000.00
	ESTRUCTURACION Y ADECUACION DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL CAMPUS HUENTITAN	5,150,000.00
	MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS EDIFICIOS DEL CUAAD	2,170,000.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>9,850,000.00</b>
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	AULAS TEPATITLAN	9,840,000.00
	AULAS LAGOS DE MORENO	4,920,000.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>14,760,000.00</b>
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS	PREDIO RUSTICO DENOMINADO MESA DE LA TAPONA Y LAS CANANEAS	4,000,000.00
	AMPLIACION EDIFICIOS "J" E "I" DEL DEPTO DE BOTANICA Y ZOOLOGIA	3,000,000.00

Dictamen No. II/2001/789 de la Comisión de Hacienda



AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100  
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 / 233  
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

	CASA LERDO DE TEJADA	6,000,000.00
	CASA CHAPALA INSTITUTO DE LIMNOLOGIA	2,500,000.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>15,500,000.00</b>
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	EDIFICIO DE TRES NIVELES TIPO U3C DE 23E MODULO "N"	15,800,000.00
	CANCHAS DEPORTIVAS	1,250,000.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>17,050,000.00</b>
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS	AULA DIGNA	5,944,125.00
	MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS ESPACIOS ABIERTOS	4,180,308.00
	ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL OBSERVATORIO DE CUXPALA	630,000.00
	ESCALERAS COMPLEMENTARIAS A LOS MODULOS QUE LO REQUIEREN	485,435.84
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>11,239,868.84</b>
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD	CENTRO DE INVESTIGACION EN SALUD (PRIMERA ETAPA)	13,000,000.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>13,000,000.00</b>
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	REMODELACION DE EDIFICIOS DE LA DIVISION DE ESTUDIOS JURÍDICOS	637,108.62
	REMODELACION DE EDIFICIOS DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE ESTADO Y SOCIEDAD	516,218.87
	REMODELACION DE EDIFICIOS DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES	1,114,336.38
	REMODELACION DE EDIFICIOS DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE ESTUDIOS HISTORICOS Y HUMANOS	1,450,899.00
	REMODELACION DE EDIFICIOS DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE LA CULTURA	1,101,633.00
	AREAS COMUNES	7,517,632.63



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

	ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL NUEVO CAMPUS	1,000,000.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>13,337,828.50</b>
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA	EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	10,000,000.00
	TERMINAR LAS OBRAS EN CONSTRUCCION	7,000,000.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>17,000,000.00</b>
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR	UN MÓDULO TIPO CAPECE DE 3 NIVELES	9,351,000.00
	ESTACIONAMIENTOS Y PLAZOLETAS	4,679,500.00
	ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA OFICINAS DEPARTAMENTALES Y CUBÍCULOS PARA PROFESORES	2,786,400.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>16,816,900.00</b>
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA	BIBLIOTECA Y HEMEROTECA	11,500,000.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>11,500,000.00</b>
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR	CENTRO DE AUTOACESES DE SERVICIOS DE APRENDIZAJE	2,500,000.00
	INSTALACIONES DEPORTIVAS	1,457,814.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE ALTA TENSIÓN	1,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES CON ADOQUÍN TIPO HUESO Y MACHUELO LINEAL PREFABRICADO.	1,350,000.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS	800,000.00
	AMPLIACIÓN DE LOS DUCTOS Y REGISTROS DE LA RED FIBRA ÓPTICA	165,600.00
	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	115,500.00
	AUDITORIOS MULTIUSOS	3,000,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>10,388,914.00</b>	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CAMPUS UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	LABORATORIOS DE APRENDIZAJE E INFORMACIÓN Y ANEXOS	10,000,000.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>10,000,000.00</b>
CAMPUS UNIVERSITARIO DEL NORTE	8 AULAS HEXAGONALES	10,000,000.00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>10,000,000.00</b>
	<b>TOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS</b>	<b>170,443,508.00</b>
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	<b>CRECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL INCREMENTO A LA DEMANDA</b>	
	SANITARIOS EN PREPARATORIA REGIONAL DE ATOTONILCO	310,000.00
	SANITARIOS MÓDULO EJUTLA, PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLÁN	160,000.00
	SANITARIOS Y REPARACIONES PREPARATORIA REGIONAL OCOTLÁN	500,000.00
	DRENAJE PREPARATORIA NÚMERO 7	1,860,000.00
	AULAS PREPARATORIA CIHUATLÁN MÓDULO SAN PATRICIO	3,000,000.00
	REMDELACIÓN Y SUMINISTRO DE PISOS, PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLÁN	788,000.00
	AULAS MÓDULO YAHUALICA, PREPARATORIA REGIONAL DE TEPA	300,000.00
	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA UNIVDAD DE TRÁMITE DE CONTROL ESCOLAR, POLITÉCNICO BELENES	4,335,000.00
	REMDELACIÓN DE NAVES ESCUELA POLITÉCNICA	5,870,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA, PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA	806,400.00
	BIBLIOTECA PREPARATORIA NÚMERO 4	2,000,000.00
	BIBLIOTECA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTÍN DE HIDALGO	806,400.00
	BIBLIOTECA PREPARATORIA REGIONAL LAGOS DE MORENO	1,520,000.00

Dictamen No. II/2001/789 de la Comisión de Hacienda.

8 de 12

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.L. C.P. 44100  
TEL. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 143, 114, 227 y 235  
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

	BIBLIOTECA PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS	1,267,200.00
	BIBLIOTECA PREPARATORIA REGIONAL DE CIHUATLÁN	1,267,200.00
	BIBLIOTECA PREPARATORIA SAN MARTÍN DE HIDALGO, MÓDULO COCULA	806,400.00
	BIBLIOTECA PREPARATORIA REGIONAL AHUALULCO MÓDULO ETZATLÁN	806,400.00
	EDIFICIO PREPARATORIA REGIONAL CASIMIRO CASTILLO	3,600,000.00
	BIBLIOTECA PREPARATORIA REGIONAL SAN MARTÍN HIDALGO, MÓDULO VILLA CORONA	3,300,000.00
	BIBLIOTECA PREPARATORIA REGIONAL CASIMIRO CASTILLO MÓDULO H. GALEANA	806,400.00
	BIBLIOTECA PREPARATORIA REGIONAL AHUALULCO, MÓDULO SAN MARCOS	806,400.00
	BIBLIOTECA PREPARATORIA REGIONAL COLOTLÁN MÓDULO VILLA GUERRERO	806,400.00
	BIBLIOTECA PREPARATORIA REGIONAL LAGOS DE MORENO, MÓDULO UNIÓN DE SAN ANTONIO	806,400.00
	BIBLIOTECA PREPARATORIA REGIONAL JOCOTEPEC, MÓDULO LA MANZANILLA DE LA PAZ	806,400.00
	BIBLIOTECA PREPARATORIA REGIONAL ZAPOTLANEJO MÓDULO MALATLÁN	806,400.00
	ADECUACIÓN DE LABORATORIO DE FÍSICA, PREPARATORIA NÚMERO 13	180,000.00
	REMDELACIÓN LABORATORIO TALLER DE CÓMPUTO, PREPARATORIA NÚMERO 2	3,540,000.00
	REMDELACIÓN DEL LABORATORIO DE USOS MÚLTIPLES, PREPARATORIA NÚMERO 3	693,000.00
	LABORATORIO DE USOS MÚLTIPLES, PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC	600,000.00
	ADECUACIÓN DE LABORATORIOS DE IDIOMAS, PREPARATORIA REGIONAL DE COLOTLÁN	300,000.00
	LABORATORIO DE IDIOMAS. OBRA NUEVA. PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO, MÓDULO LA HUERTA	450,000.00
	LABORATORIO DE USOS MÚLTIPLES, OBRA NUEVA. PREPARATORIA REGIONAL TECOLOTLÁN, MÓDULO JUCHITLÁN	289,200.00
	BIBLIOTECA PREPARATORIA REGIONAL COLOTLÁN, MÓDULO HUEJUQUILLA	806,400.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>45,000,000.00</b>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

	<b>MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	
	OBRA NUEVA. TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, PREPARATORIA REGIONAL DE TALA.	637,000.00
	OBRA NUEVA. AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES, PREPARATORIA NÚMERO 10	3,692,000.00
	OBRA NUEVA. AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES, PREPARATORIA VOCACIONAL	3,692,000.00
	OBRA NUEVA. AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES, PREPARATORIA NÚMERO 8	3,692,000.00
	OBRA NUEVA. AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES, PREPARATORIA NÚMERO 9	3,692,000.00
	OBRA NUEVA. AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES, PREPARATORIA TONALÁ	3,692,000.00
	OBRA NUEVA. AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES, PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA	2,800,000.00
	OBRA NUEVA. CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, PREPARATORIA REGIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, MÓDULO SAN MIGUEL EL ALTO	103,000.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>22,000,000.00</b>
		<b>0</b>
	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO MÓDULOS DE AULAS PARA LA INSTALACIÓN DE DOS NUEVAS ESCUELAS PREPARATORIAS EN LA ZONA METROPOLITANA	22,000,000.00
		<b>0</b>
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>22,000,000.00</b>
	<b>TOTAL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>	<b>89,000,000.00</b>
COORDINACIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO	52,000,000.00
	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	7,200,000.00
	REMODELACIÓN DEL CINE DIANA	5,000,000.00
	<b>SUBTOTAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN</b>	<b>64,200,000.00</b>
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS	CENTRO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL TECNOLÓGICO	60,000,000.00
	<b>SUBTOTAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS</b>	<b>60,000,000.00</b>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA	NUEVO EDIFICIO PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA UNIVERSITARIA	50,000,000.00
	<b>SUBTOTAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA</b>	<b>50,000,000.00</b>
	<b>TOTAL PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA RED</b>	<b>174,200,000.0</b>
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>433,643,508.0</b>

**SEGUNDO.-** En lo relativo a los proyectos solicitados por los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior con cargo a los saldos disponibles de ejercicios anteriores (SDEAS), fueron revisadas por el Comité las solicitudes, quedando aprobadas de la siguiente manera:

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas	Varias Obras	\$ 24'841,516.70
Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Primera Etapa del Centro de Tutorías y Apoyos Académicos Integrales	\$ 18'000,000.00
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	Comprometidos para la Terminación de la primera etapa del Edificio de Posgrado	\$ 14'461,367.08
	<b>TOTAL</b>	<b>\$57'302 883.78</b>

**TERCERO.-** Se ratifica y autoriza el monto originalmente aprobado para el proyecto del Centro Cultural Universitario, por la cantidad de \$ 48 MILLONES 500 MIL PESOS.

**CUARTO.-** Para disponer de los recursos suficientes para solventar las obras autorizadas, la H. Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario autoriza su aplicación y distribución de acuerdo al siguiente balance de fondos:

## INGRESOS

FONDO GENÉRICO SUBPROGRAMA 6.1. DEL AÑO 2001	304,937,435.00
PRESUPUESTADO PARTIDA 6.1 EJERCICIO 2001	27,723,000.00
SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (SDEA)	
a) DE CENTROS UNIVERSITARIOS Y SEMS	138,921,961.57
b) ADMINISTRACIÓN GENERAL	29,446,636.96

Dictamen No. II/2001/789 de la Comisión de Hacienda.



JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. CP 44100  
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233  
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

<b>TOTAL</b>	<b>501,029,033.53</b>
<b>EGRESOS</b>	
PROYECTOS DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE	433,643,508.00
SDEA NO INTEGRADOS AL FONDO GENÉRICO	57,302,883.78
PARTIDA ORIGINAL PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO, CONSIDERADA EN EL PRESUPUESTO 2001	48,500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>539,446,391.78</b>
<b>SALDO DEFICITARIO</b>	<b>(38,417,358.25)</b>

Para la sustentación del saldo deficitario de \$ 38 MILLONES 417MIL 358 PESOS 25 CENTAVOS autoriza la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, que sean tomados de la Partida destinada al pago de los servicios personales de la Red Universitaria, provenientes de los ahorros y economías registrados durante el ejercicio en curso.

**QUINTO.-** Facúltese al Rector General para ejecutar el presente dictamen y autorice el ejercicio de las partidas correspondientes, en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

**ATENTAMENTE**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco; 12 de Septiembre de 2001

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ  
PRESIDENTE

MTRO. ITZCOATL TONATIUH BRAVO  
PADILLA

DR. RAÚL VARGAS LÓPEZ

ING. ENRIQUE SOLORZANO CARRILLO

C. LEOPOLDO PEREZ MAGAÑA

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO